



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-J2Z-013J2Z999-N-13-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:
"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE
BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN
CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:00 horas del 10 de septiembre de 2025 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-13-2025** indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Ruelas Garcia, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio DG 549/2025 de fecha 11 de agosto del año 2025, designado por el Ing. Ernesto Bañares Rosete, Director General de la entidad, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

#	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	DQB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>DOCUMENTOS DISTINTOS A PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>ANEXO V.- En apego al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el contratista y/o los accionistas que ejerzan control sobre la sociedad en el caso de las personas morales, deberán presentar en formato libre, escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Presenta escrito del Representante Legal, sin embargo, no presenta escrito de manifestación de accionistas que ejercen control en la sociedad. Por lo que incumple con lo solicitado en la convocatoria en las páginas 21 y 25 de 80, y se encuadra en la causal de desechamiento establecida en la página 41 de 80 de la Convocatoria de la invitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos o) y p) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - No Cumple.</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p> <p>AT 5.- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las obras.- Presenta esquema de organización de la empresa, como superintendente de obra se presenta al Ing. Oscar</p>





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-JZZ-013J2Z999-N-13-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:
"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE
BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN
CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

#	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
		<p>Noé Partida Roque, presenta relación de obras en curricular, sin embargo, al no presentar evidencia documental de contar con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), incumple con lo estipulado en la convocatoria en las páginas 32 y 35 de 80, pues se solicita que el Superintendente de Construcción propuesto presente vigente su Firma Electrónica Avanzada. Con fundamento en lo anterior la propuesta presentada por la empresa DQB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. incumple con lo solicitado en la convocatoria y se encuadra en la causal de desechamiento establecida en la de la Convocatoria de la Licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), o) y p) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE LEGAL Y TÉCNICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>
2	CONSTRUCCIONES CENIJOPA, S.A. DE C.V.	<p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p> <p>AT 9.- Documentos que acrediten la Capacidad Financiera. Para acreditar la capacidad financiera, presenta el comparativo de razones financieras básicas (datos) solicitadas en el modelo de formato que se adjuntó junto con la guía de llenado, así como los estados financieros avalados por contador público, correspondiente a los dos años anteriores, el comparativo de razones financieras básicas y las declaraciones fiscales correspondiente a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores. Sin embargo, su Capital Neto de Trabajo (CNT) del ejercicio 2024 resulta insuficiente ya que dicho resultado (CNT) origina una cantidad NO "igual o mayor al 30%" del valor del importe de su propuesta económica más IVA, cantidad con valor 'negativo' de -\$3'295,901. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 inciso b) de la convocatoria, en páginas 22 y 23 de 80, y dichos documentos son los que sirven para acreditar su capacidad financiera establecido en este numeral. Con fundamento en lo anterior la proposición incumple con lo solicitado en la convocatoria y se encuadra en la causal de desechamiento establecida en la Convocatoria de la Licitación, página 41 de 80, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos p) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - No Cumple.</p> <p>Conforme a lo establecido en la convocatoria en el numeral 10.1 último párrafo, y en base a lo dispuesto en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los</p>





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-JZZ-013JZZ999-N-13-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN:
"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".

#	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
		<p>procedimientos de contratación, su propuesta obtuvo 37.43 puntos totales y 37.43 de puntuación o unidades porcentuales en la evaluación técnica inferior a la mínima aprobatoria exigida que es de 37.5 de los 50 disponibles.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>

#	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A DE C.V.	<p>DOCUMENTOS DISTINTOS A PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>ANEXO V.- En apego al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el contratista y/o los accionistas que ejerzan control sobre la sociedad en el caso de las personas morales, deberán presentar en formato libre, escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Presenta escrito del Representante Legal, sin embargo, no presenta escrito de manifestación de accionistas que ejercen control en la sociedad. Por lo que incumple con lo solicitado en la convocatoria en las páginas 21 y 25 de 80, y se encuadra en la causal de desechamiento establecida en la página 41 de 80 de la Convocatoria de la invitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos o) y p) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - No Cumple.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE LEGALMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-13-J2Z-013J2Z999-N-13-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:
"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE
BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN
CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

La empresa cuya propuesta sí cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación se incluye en la siguiente relación:

LICITANTE	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA
CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	39.60	50.00	89.60	\$3'865,672.95 más I.V.A.

Por lo anteriormente señalado, el contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-13-2025** para la ejecución de los trabajos consistentes en **"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS"**, se adjudica a **CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.** en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **89.60**, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de \$3'865,672.95 (Tres millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 95/100 M.N.) mas I.V.A.

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita al Representante Legal de la empresa **CARBEL DEL NOROESTE CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.** para que se presente a las **12:00** horas del día **17 de septiembre de 2025** en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato, al que se le asigna el número **ASIPONA/GUAY/OP/04/2025**

Con Fundamento en el Art.39Bis, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, la presente acta es difundida mediante la plataforma: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efecto de notificación personal a los licitantes y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día 10 de septiembre del 2025.

Esta Acta de Fallo consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-13-2025
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACION A LA DOCUMENTACION DISTINTA Y DEMAS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A.E. Darío Armando Alcantar Cota	Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas	

POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Ing. Rafael Ruelas Gracia	Gerente de Ingeniería	
Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez	Subgerente de Ingeniería	
Ing. José Ernesto Rodríguez Higuera	Jefatura del Dpto. de Ingeniería	

POR EL ÁREA JURÍDICA:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Marcos Antonio Leyva Martínez	Coordinador Jurídico	





ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-JZZ-013J2Z999-N-13-2025</p>
<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN: “REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE ACCESO A TERMINAL DE CRUCEROS Y A RAMPA DE BOTADO DE EMBARCACIONES MENORES Y REHABILITACIÓN DE VIALIDAD DE INTERSECCIÓN CON CALLE 2 EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS”.</p>

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Ing. Eduardo Gutiérrez Sánchez	Titular del Organo Interno de Control	

..... FIN DEL ACTA

